

RSI-MTPS-0053-2022

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER: AL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución de las quince horas con cinco minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós, el cual literalmente dice:.....

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, interpuesta por el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *“1. Listado de viajes internacionales entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022. Para cada viaje, detallar el monto financiado con fondos públicos, el nombre del funcionario o empleado que viaja, el destino, el objetivo del viaje, valor del pasaje, los viáticos asignados a cada persona que viaja y cualquier otro gasto; 2. Listado de montos y destinatarios privados de recursos públicos otorgados entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022, así como los informes que estos rindieron sobre el uso de dichos recursos; 3. El listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos entre el 1 de Marzo de 2022 y el 31 de Mayo de 2022 o con recursos provenientes de préstamos otorgados por cualquier entidad, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantía; - 4. Listado de las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de Mayo del 2022, detallando en cada caso: objeto de la contratación o adquisición, monto, nombre del contratante, plazos de cumplimiento ejecución, forma de contratación (ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra*



regulada por cualquier cuerpo normativo); 5. Índice de información reservada, actualizado a fecha 31 de mayo del 2022.”

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna*”
- III. Habiéndose realizado las diligencias correspondientes con el interesado, mediante auto de las catorce horas con quince minutos del doce de julio del año dos mil veintidós, referente a la ampliación excepcional del plazo adicional de 5 días hábiles más de conformidad al **artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que: “*En caso de que no pueda entregarse la información en tiempo, por la complejidad de la información u otras circunstancias excepcionales, por resolución motivada podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles*”, debido a que la solicitud de información aún se encontraba siendo recopilada en su totalidad en las Unidades Administrativas correspondientes a las que fue asignada.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), con la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), con la Directora Administrativa y con la Oficial de Información de esta institución, a quienes se le requirió lo concerniente en la aludida solicitud de información; los referidos funcionarios rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta



Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresan lo siguiente: **Jefe Unidad Financiera Institucional (UFI):** (...) *En referencia a solicitud de información SI-MTPS-0053-2022, referente a 1. Listado de viajes internacionales entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022. Para cada viaje, detallar el monto financiado con fondos públicos, el nombre del funcionario o empleado que viajo, el destino, el objetivo del viaje, valor del pasaje, los viáticos asignados a cada persona que viajo y cualquier otro gasto; 2. Listado de montos y destinatarios privados de recursos públicos otorgados entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022, así como los informes que estos rindieron sobre el uso de dichos recursos. Se hace la entrega de dicha información de acuerdo a lo solicitado;* **Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI):** (...) *En atención a si solicitud de referencia SI-MTPS-0053-2022, en la cual requiere se le proporcione la información siguiente: Listado de las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de Mayo del 2022, detallando en cada caso: objeto de la contratación o adquisición, monto, nombre del contraparte, plazos de cumplimiento ejecución, forma de contratación (ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por cualquier cuerpo normativo). De lo anterior se remite archivo Excel con cuadro conteniendo la información solicitada;* **Directora Administrativa:** (...) *Por medio del presente adjunto respuesta a solicitud MTPS-0053-2022, donde se solicita la siguiente: El listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos entre el 1 de Marzo de 2022 y el 31 de Mayo de 2022 o con recursos provenientes de préstamos otorgados por cualquier entidad, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantía;* **Conforme a lo solicitado le cometo, que en el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de mayo del presente; NO SE TIENE EJECUCION TOTAL O PARCIAL de alguna obra financiada con fondos públicos; Oficial de Información:** (LA) "Por medio del presente, se da respuesta al requerimiento que se encuentra bajo el número



de referencia SI-MTPS-0053-2021. Se adjunta Índice de Información Reservada debidamente actualizado al 14 de julio del presente año”.

- V. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública Oficiosa al peticionante en lo referente a la información requerida; lo cual se adjunta en archivo digital en las presentes diligencias de conformidad a lo requerido, dicha información es enviada al correo señalado en la solicitud XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, **“Información pública:** es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”; **“d” Información oficiosa:** es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa. teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública oficiosa, tomando en consideración la norma precitada; cabe mencionar que se hace la aclaración q se tomó la solicitud de información directa, ya que en la Unidad de Acceso a la Información Pública está trabajando en este momento en la actualización del Portal de Transparencia correspondiente al semestre del presente año.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 68, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase acceso a la información pública al XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX lo referente a: 1. Listado de viajes internacionales entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022. Para cada viaje, detallar el monto financiado con fondos públicos, el nombre del funcionario o empleado que viajo, el destino, el objetivo del viaje, valor del pasaje, los viáticos asignados a cada persona que viajo y cualquier otro gasto; 2. Listado de montos y destinatarios privados de recursos públicos otorgados entre



el 1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo del 2022, así como los informes que estos rindieron sobre el uso de dichos recursos; 3. El listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos entre el 1 de Marzo de 2022 y el 31 de Mayo de 2022 o con recursos provenientes de préstamos otorgados por cualquier entidad, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantía; - 4. Listado de las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de Mayo del 2022, detallando en cada caso: objeto de la contratación o adquisición, monto, nombre del contraparte, plazos de cumplimiento ejecución, forma de contratación (ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por cualquier cuerpo normativo); 5. Índice de información reservada, actualizado a fecha 31 de mayo del 2022; de conformidad a información proporcionada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), con la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), con la Directora Administrativa y con la Oficial de Información de esta Institución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G.**

NOTIFÍQUESE. Y.G.

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1 Centro de Gobierno, San Salvador, a través del correo electrónico oficialinformacion@mtps.gob.sv, a las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintidós.

